



AVESI
ASOCIACIÓN
VERACRUZANA DE
SÍNDICOS

INVEDEM
INSTITUTO VERACRUZANO DE
DESARROLLO MUNICIPAL

FENAMM
FEDERACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPIOS DE MÉXICO AC

Conformación de la *Asociación Veracruzana de Síndicos (AVESI)*

Xalapa, Ver. Octubre 2016



Contenido

I. Objetivos de una Asociación municipalista

II. Líneas de Acción de la Asociación

III. Elementos Organizacionales Básicos

I. Plan Anual de Trabajo de la Asociación

II. Algunas Acciones Iniciales

I. Objetivos de la AVESI

Las Asociaciones municipalistas de carácter gremial como la Asociación Veracruzana de Síndicos (AVESI) pueden plantearse, entre otros, algunos de los objetivos generales siguientes:

- **Crear espacios de diálogo y colaboración entre los Síndicos**, cuya función específica, compartida en el marco del trabajo que les corresponde desarrollar dentro de cada Ayuntamiento, les permite actuar con una misma visión.
- **Crear un frente común para promover iniciativas municipalistas** ante las instancias federales, estatales, tanto legislativas como gubernamentales.
- **Identificar las problemáticas que les son comunes y desarrollar las acciones** para su atención.
- **Establecer mecanismos de colaboración permanentes con instituciones hacendarias municipalistas dentro y fuera del estado**, en favor del fortalecimiento de las finanzas y la ampliación de los ingresos propios de los Municipios.

- **Incidir en el establecimiento de mejores mecanismos de colaboración con el Gobiernos estatal y las delegaciones federales,** desde la perspectiva de las problemáticas comunes a los municipios.
- **Lograr participación en los espacios institucionales de toma de decisiones en otros órdenes de gobierno, y de construcción de políticas públicas** que interesan a los Municipios.
- **Promover el mejoramiento de la normatividad y reglamentación municipal.**
- **Fomentar la colaboración y el cooperativismo intermunicipal** para la mejor prestación de servicios públicos.
- **Alentar mecanismos de colaboración entre Municipios,** en atención a intereses metropolitanos, de conurbación o derivados de problemáticas comunes.
- **Integrar y presentar iniciativas de reformas ante el Congreso local,** que beneficien a los Municipios de la entidad.

- **Realizar eventos de capacitación y de intercambio de experiencias** de carácter intermunicipal.
- **Promover la cooperación con instancias o fundaciones internacionales**, con el apoyo de la FENAMM.
- **Alentar acciones de colaboración de cobertura nacional**, a través de la FENAMM, con instituciones nacionales, fundaciones, instancias legislativas y asociaciones de Municipios.

II. Líneas de Acción de la Asociación

Las tareas estratégicas que se recomienda desempeñe la Asociación son:

- **Vinculación institucional.** Desarrollar acciones de vinculación con instancias federales, privadas e internacionales que pueden ofrecer apoyo financiero, en materia de asistencia técnica o de asesoría especializada.
- **Solución de Problemáticas Comunes.** Impulsar procesos de solución integrales de problemáticas que son comunes a dos o más Municipios.

- **Cabildeo.** Impulsar reformas y políticas públicas para el fortalecimiento municipal, a través del establecimiento de relaciones institucionales con los Gobiernos Federal y estatal, el Congreso local, e instancias públicas regionales.
- **Información para el Desarrollo Municipal.** Integrar un acervo de información para el mejoramiento de la gestión de los Municipios.
- **Capacitación e Intercambio de Experiencias Municipales.** Propiciar el intercambio de información entre funcionarios municipales sobre modelos y casos exitosos, así como coadyuvar en la actualización, formación y profesionalización de cuadros directivos y operativos de las administraciones municipales.

III. Elementos Organizacionales Básicos

Para llevar a cabo los objetivos por los que se crea la Asociación, es necesario contar con elementos básicos estructurales, como son:

1. Estatutos Sociales

Se trata del primer documento formal que debe elaborarse, pues en él se especifican las normas básicas que regularán la organización. El contenido mínimo de los estatutos debe ser:

- Nombre de la Asociación
- Figura jurídica
- Objeto social (razón social)
- Domicilio de la Asociación
- Objetivos específicos o alcances
- Derechos y obligaciones de los asociados
- Mecanismos de financiamiento
- Estructura organizacional interna
- Representación legal
- Patrimonio de la organización
- Elaboración de reglamento

2. Estructura Organizacional

Una estructura mínima debería contener los elementos siguientes:

- **Asamblea de Asociados**, conformada por todos los miembros.

- **Consejo Directivo**, donde se establecerá la disposición de los principales cargos de responsabilidad, que pueden ser: una presidencia, presidencias adjuntas, vicepresidencias temáticas, secretaría general, vocales, etc.
- **Grupos de Trabajo**, como espacios de trabajo colegiado especializados en los temas de mayor importancia para la agrupación (por ejemplo, reglamentos municipales).
- **Secretaría General**, a cargo de un funcionario de tiempo completo responsable del trabajo técnico y operativo de la organización, o bien de un Síndico con cualidades ejecutivas y disposición de tiempo y recursos para dedicar parte de su tiempo a los trabajos de la Asociación.
- **Consejo Consultivo**, como un cuerpo externo asesor integrado por expertos, ex Síndicos, académicos, legisladores, representantes de instituciones relacionadas, o líderes de opinión que estén involucrados en el tema municipalista.

3. Fuentes de Financiamiento

La asociación deberá definir las fuentes de financiamiento, acordes a su plan de actividades, para lo cual podrá considerar las siguientes:

- **Ingresos autogenerados:** Cuotas de membresía, pago por servicios, eventos, asistencia técnica, capacitación, etc.
- **Actividades o proyectos con agencias de cooperación nacional o internacional.**
- **Asistencia técnica de organismos internacionales.**
- **Apoyos o subsidios de entidades estatales.**

4. Proceso de Integración de Membresía

La afiliación formal de los miembros es de gran importancia, ya que representa uno de los principales elementos de la fortaleza de la organización; para lo cual es necesario desarrollar una estrategia que considere, entre otros: definir los requisitos para ser miembros activos, los mecanismos de afiliación, y los derechos y obligaciones de los afiliados.

5. Imagen Corporativa

En términos idóneos, la asociación deberá aspirar a elaborar un paquete de instrumentos de comunicación que le permitan proyectar una imagen corporativa, entre los que destacan:



MEMBRESÍA
20160001

La presente credencial acredita a:

Michelle Servín González
Síndica Municipal de Xalapa

como:

Presidenta de la Asociación Veracruzana
de Síndicos

RFC: ROAA851201RC5

CURP: ROAA851201HVZMGN02



Handwritten signature of Michelle Servín González in black ink.

Michelle Servín González
Síndica Municipal de Xalapa y
Presidenta de AVESI

Handwritten signature of Sergio Arredondo Olvera in black ink.

Sergio Arredondo Olvera
Secretario General de FENAMM

Handwritten signature of Marilda E. Rodríguez Aguirre in black ink.

Marilda E. Rodríguez Aguirre
Secretaria General de AVESI

Vigencia:

11/10/2016 - 11/10/2017

Tel. Móvil:

2288351921

Se agradecerá a las autoridades civiles, militares e instituciones públicas y privadas las atenciones y facilidades que sirvan prestar al portador (a) de la presente. En caso de extravío favor de reportar esta credencial al teléfono 2288351921.

- **Diseño de Logotipo de la Asociación,** diseñar un lema y elaborar una estrategia institucional de comunicación.
- **Construir y operar** el sitio web o portal de la asociación y crear un correo electrónico corporativo.
- **Diseñar y producir** el paquete de papelería oficial de la Asociación.

6. Sede Institucional de la Asociación

- **Definir Sede.** Establecer la sede de la Asociación.
- **Equipamiento.** Dotarla del equipo, mobiliario y elementos básicos de trabajo.
- **Personal técnico y de apoyo.** Seleccionar al Secretario con base en criterios de experiencia y capacidad técnica.

IV. Plan Anual de Trabajo de la Asociación

Definir una agenda municipalista o plan de trabajo es fundamental para la asociación, debido a que es el documento rector que contendrá los planteamientos básicos e iniciativas de la organización, como el orientador de la actividad de la asociación.

Los tipos de actividades pueden ser:

- Eventos de capacitación,
- Vinculación con el Gobierno Federal y estatal,
- Elaboración de iniciativas legislativas a presentar al Congreso local,
- Cartera de proyectos de la Asociación, y
- Calendario de reuniones de la Asociación.

V. Algunas Acciones Iniciales

La constitución formal de la Asociación implica una serie de acciones y trámites que es recomendable seguir en una primera etapa; entre los principales aspectos a considerar se encuentran los siguientes:

1. Definir los principios y objetivos de la Asociación.
2. Acordar una estructura organizacional: definir los diferentes cargos directivos y técnicos.
3. Consensuar y aprobar los Estatutos Sociales.

4. Gestionar el permiso para usar el nombre por parte de la Secretaría de Economía.
5. Protocolizar ante notario público.
6. Inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes y obtener la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).
7. En su caso, apertura de cuenta bancaria.
8. Acordar la adhesión de la asociación a la FENAMM.
9. Convocar a una reunión fundacional (Asamblea Constitutiva).